

## 4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas  
Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial

**3054 ANUNCIO Orden Resolutoria del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 14 de febrero de 1995, relativa a modificación número Uno de las Normas Subsidiarias de Blanca "Zona Industrial". Expediente: 46/92 de Planeamiento.**

Con fecha 14 de febrero de 1995 el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas ha dictado la siguiente Orden Resolutoria:

**Primero:** Aprobar definitivamente la modificación número Uno de las Normas Subsidiarias de Blanca "Zona Industrial", promovida por el Ayuntamiento, por las razones recogidas en la Fundamentación Jurídica Tercera de esta Orden Resolutoria.

**Segundo:** Ordenar su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley Orgánica 4/82, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en relación con los artículos 124 del nuevo Texto Refundido del Suelo (Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio) y 134 del Reglamento de Planeamiento, así como su notificación al Excmo. Ayuntamiento de Blanca y a todos los interesados en el expediente.

Lo que se publica a los efectos previstos en los artículos 58 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones análogas, significándole que contra la presente Orden Resolutoria, cabe interponer con carácter postestativo —Recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo—, ante esta Consejería, en el plazo de un mes computado desde el día de esta publicación, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre en relación con el Real Decreto-Ley 14/1993, de 4 de agosto.

Murcia, 16 de febrero de 1995.— El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Miguel Garulo Muñoz**.

**2914 RESOLUCIÓN del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Torre Pacheco.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 188/93.— Construcción de Matadero de Aves en la Ctra. del Jimenado, s/n, Torre Pacheco. Promovido por doña Dolores Sánchez Murcia.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 29 de noviembre de 1994.— El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Miguel Garulo Muñoz**.

**3254 RESOLUCIÓN del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Totana.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 392/94.— Vivienda rural en diputación de Morti, "Camino de la Torreta". Totana. Promovido por Marcos López Poveda.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 31 de enero de 1995.— El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Miguel Garulo Muñoz**.

**3358 RESOLUCIÓN del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Murcia.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 395/94.— Construcción de vivienda y garaje en Santa Cruz, Murcia. Promovido por doña María del Carmen Sánchez Meseguer.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 15 de febrero de 1994.— El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Miguel Garulo Muñoz**.

Dirección General de Transportes y Puertos

**3053 ANUNCIO. Transferencia de concesiones.**

Con fecha 28 de abril de 1994, esta Dirección General resolvió autorizar la transferencia del servicio regular de transportes de viajeros por carretera entre El Rellano, el Fenazar, Molina de Segura y Murcia (MU-090-MU, V-7909), segregado de la concesión Murcia-Cieza-Caravaca de la Cruz-Moratalla (MU-085-MU), de la titularidad de Líneas y Autocares, S.A. (LYCAR), a favor de don Vicente Pérez Romero.

Murcia, 13 de febrero de 1995.— El Director General de Transportes y Puertos, **Vicente Reche Capel**.

Consejería de Fomento y Trabajo  
Dirección General de Industria, Energía y Minas

**2915 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración, en concreto, de su utilidad pública.**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la ejecución de un proyecto de línea de alta tensión a 66 KV de S.T. Blanca a S.T.R. Jumilla, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en Murcia, Avda. General Primo de Rivera, 7.

b) Lugar de la instalación: Jumilla, Cieza, Blanca y Abarán.

c) Términos municipales: Jumilla, Cieza, Blanca y Abarán.

d) Finalidad de la instalación: Transporte de energía eléctrica.

e) Características técnicas:

Origen: S.T. Blanca.

Final: S.T.R. Jumilla.

Longitud: 38.451 m.

Tensión de suministro: 66 KV.

Conductores: Ostrich.

Aislamiento: U70BS.

Apoyos: Metálicos.

f) Presupuesto: 168.125.445 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Fernando Val López.

i) Expediente número 3/95 A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, número 1, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 18 de enero de 1995.— El Director General de Industria, Energía y Minas, **Juan A. Aroca Bermejo**.